



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Adquisición de 125.000 medidores  
para agua de 13 mm de diámetro

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**LPI N° 15403**

**CIRCULAR N° 011**

Montevideo, de 04 de junio de 2015

## **Aclaraciones**

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

**Consulta N°1:** En la sección VI, 1.6 Ensayos de calificación de medidores, numeral 1.6.14.

El enunciado dice:

“Dentro de las muestras a entregar para los ensayos de calificación, por lo menos uno, deberá tener la numeración de serie exigida en el pliego. A tales efectos en este caso el número de medidor será “AAA123456”.El resto de la muestra, podrá no tenerlos pero deberá estar indicado en la oferta que cumplirán con estos requisitos y de qué forma (esquema o similar)”.

La duda es:

Nuestras muestras ya fueran realizadas y por defecto en nuestra empresa se utiliza una numeración aleatoria pero siguiendo el padrón exigido por norma en nuestro país de 10 caracteres. La primer letra indicando, el Qn, los dos dígitos siguientes el año de fabricación, el cuarto carácter el fabricante y numeración de seis dígitos.

Si fuera una exigencia irrefutable no tenemos problema de hacerlo de la manera solicitada (AAA123456) ya que hacemos cosas del estilo para clientes particulares pero nos gustaría saber si podemos presentar las muestras con nuestra configuración habitual o debemos cambiar la inscripción de una de ellas para cumplir con numeral pliego.

**Aclaración N°1:** De acuerdo a la consulta realizada por la Empresa XXXX, se informa que por lo menos una de las muestras debe tener la numeración de serie exigida en el pliego.